



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 OCT 2012

RES. H. N° 1800-12

Expte. N° 5083/11-

VISTO:

La nota elevada por las Profesoras María Cecilia Mercado Herrera y Rosana Jimena Flores, docentes de la Carrera de Historia, en la que solicitan autorización para dictar hasta el día 28 de noviembre del presente año, la Materia Optativa: Fuentes y Problemas Sobre la Historia de las Sociedades Indígenas. Período Colonial; y

CONSIDERANDO:

Que las Docentes responsables fundamentan su pedido, teniendo en cuenta el trabajo de campo que se solicita dentro de la cátedra y que el mismo debe estar aprobado antes de la finalización del cursado de la materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 621/12, aconseja autorizar el dictado de la materia de referencia, hasta el día 28 de noviembre del 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23-10-12)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura "OPTATIVA: FUENTES Y PROBLEMAS SOBRE LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES INDÍGENAS. PERÍODO COLONIAL", hasta el día 28 de noviembre del 2012.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las Docentes Responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
264-12

DR. MARCELO B. MARICHÓN
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UN Salta



DR. FLORENCIA MARÍA V. RIONDA
DECANO
Escuela de Historia - UN Salta